	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-11
	DESIGNACION DE SUPERVISOR	Fecha Aprobación: 29/08/2025
		Versión: 01
		Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 01/09/2026

Doctor(a)
MARIA VICTORIA GIRALDO RUIZ
P.U. Responsable Oficina Planeacion
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

ASUNTO: designación supervisor de contrato

Cordial saludo,
Por medio del presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Número del contrato	CPS 0691 DE 2026
Nombre e identificación del contratista	JESSICA PAOLA LAVERDE FLOREZ NIT: 1093745994-2
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el departamento, para la gestión de la Planeación integral en salud pública, según competencias departamentales definidas en el Plan Territorial de Salud en el marco del Plan decenal de Salud Pública
Valor del contrato	El valor del presente contrato es igual a **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS** ($16.416.000,0), incluidos todos los impuestos y demás costos asociados a que haya lugar.
Fecha de suscripción	31/08/2026
Fecha de inicio	01/09/2026
Fecha de terminación	30/12/2026
Plazo	El plazo de ejecución estimado del contrato es de **4 meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.
Forma de pago	Se pagará en 4 pagos, por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL $4.104.000,0 cada uno, una vez presentado el informe de actividades, certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, soportes que acrediten los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas.
Lugar de ejecución	CUCUTA
Supervisor	MARIA VICTORIA GIRALDO RUIZ

Por lo anterior esta designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula décimo segunda del clausulado del contrato en mención, los artículos 82 y 83 de ley 1474 de 2011; de acuerdo al manual de contratación de la entidad y el manual de supervisión de la gestión contractual del instituto departamental de salud.

Atentamente,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
DIRECTOR
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
Elaboro: Naileth Niño / Contratista
Reviso: Laddy Andrea Corzo/ P.E. Jurídica despacho